10-12-19
9:45 am

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA

SOLICITUD DE ELABORACION DE OTROSI

Fecha: Dic.06/2019 **Solicitud N°:** 34541

Dependencia Solicitante: Subdirección Administrativa

Pertenece a Convenió: No **N°** **Valor:** 0.00

Cédula	Contratista	Representante Legal
811009708	COOPERATIVA SERTRANS	98557110 CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ GONZALEZ

Interventor: GUSTAVO ANTONIO ZAPATA ZAPATA C.C:71713701 Auxiliar Administrativo -- Grupo Interno De Tabajo Recursos Físicos Y Tecnológicos

Ejecución: Mensual **Vigencia:**

CDP: **Rubro:**

Programa:	Proyecto:
CÓDIGO:CD201609 Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional	CÓDIGO: CD20160925 GESTIÓN LOGÍSTICA DE BIENES Y SERVICI

Subproyecto:

Recurso:

Lugares de Inversión: MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA

Aportantes: RECURSOS CORANTIOQUIA $ 0

Objeto:

OTROSI No. 1 de modificación al contrato No. 150-CNT1904-52 de 2019 cuyo objeto es: "Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga".

Obligaciones Contratista:

NO SE MODIFICAN

Obligaciones Contratante:

NO SE MODIFICAN

Forma de Pago: NO SE MODIFICAN

Observaciones: Esta solicitud de otrosi No. 1 de modificación al contrato No. 150-CNT1904-52 de 2019 cuyo objeto es: "Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga, cuenta con la aprobación tanto del Comité Directivo de Contratación número 74 Sesión No. 1 del 04/12/2019, como por el Comité de Dirección del 05/12/2019.

JUSTIFICACIÓN: CORANTIOQUIA suscribió el contrato de prestación de servicios Nro. 150-CNT1904-52, que tiene por objeto "Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga", por un plazo de nueve meses (9) sin exceder el 31 de diciembre de 2019, y un valor de $300.000.000, con el fin de atender las necesidades de desplazamientos y movilidad de elementos que se requieran en el desarrollo de los procesos que resultan en el ejercicio propio de la autoridad ambiental y de las funciones de la Entidad.

El contrato suscrito comprende la prestación de servicios de transporte publico especial de personal y de carga para el cumplimiento de las comisiones, con el fin de atender las necesidades de transporte que se requieran en el

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA

SOLICITUD DE ELABORACION DE OTROSI

Fecha: Dic.06/2019 **Solicitud Nº:** 34541

Observaciones: desarrollo de los procesos propios de la administración pública y de la autoridad ambiental, se requiere atender los requerimientos y solicitudes del servicio, que demandan las diferentes dependencias de la Corporación.

El presupuesto oficial destinado para la ejecución del contrato Nro. 150-CNT1904-52, se estableció inicialmente por la suma de $300.000.000, de los cuales, a la fecha se ha ejecutado la suma de $210.246.790, quedando un saldo pendiente por ejecutar dentro de la presente vigencia por valor de $89.753.210.

Teniendo en cuenta que el servicio contratado tiene carácter esencial para el funcionamiento misional de la entidad y el buen ejercicio de la autoridad ambiental en el territorio, se hace necesario mantener la operatividad del recurso transporte mediante los recursos logísticos idóneos para así garantizar el desplazamiento de los funcionarios y dar continuidad a las actividades que vienen adelantando en el territorio de la jurisdicción de Corantioquia.

Con relación al plazo de ejecución, este fue estimado inicialmente por un periodo de nueve meses (9), sin exceder el 31 de diciembre de 2019. Frente a este escenario, la supervisión del contrato considera pertinente que, una vez se entre en vigencia el año 2020, sean adicionados recursos al valor inicial del contrato No. 150-CNT1904-52, al menos, mientras se adelanta el nuevo proceso contractual, con el fin de no generar traumatismos en la prestación del servicio.

Dicha solicitud, guarda sustento en que, en los primeros meses del año 2020, es necesario contar con un periodo de gracia para la aprobación del presupuesto oficial en dicha vigencia. Aunado a esto, es necesario gestar el desarrollo de la etapa precontráctual para seleccionar el contratista que cubrirá las necesidades generadas en relación al servicio de transporte publico especial de personal y de carga, sin que esto deba constituir óbice alguno para el ejercicio de las funciones a la autoridad ambiental en el territorio, por lo que mientras se suscribe el nuevo contrato, es necesario contar con los recursos físicos necesarios de transporte para garantizar el cumplimiento de las visitas técnicas requeridas.

En consecuencia, la Cláusula Tercera que regula el plazo, quedará así:

PLAZO. El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso tendrá un plazo de ejecución de hasta agotar presupuesto contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General, la cual se realizará tanto de manera física, debidamente radicada en el CAD como en el portal del SECOP II, la cual el oferente deberá publicarla y si cumple con todos los preceptos legales requeridos, La Corporación procederá a aprobarla también por este medio.

Las demás condiciones del contrato se mantienen en su claus

Vo. Bo. Gerente del Programa

Vo. Bo. Supervisor

Esta solicitud de otrosí No. 1 de modificación al contrato No. 150-CNT1904-52 de 2019 cuyo objeto es: *"Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga*, cuenta con la aprobación tanto del Comité Directivo de Contratación número 74 Sesión No. 1 del 04/12/2019, como por el Comité de Dirección del 05/12/2019.

JUSTIFICACIÓN: CORANTIOQUIA suscribió el contrato de prestación de servicios Nro. 150-CNT1904-52, que tiene por objeto "Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga". por un plazo de nueve meses (9) sin exceder el 31 de diciembre de 2019, y un valor de $300.000.000, con el fin de atender las necesidades de desplazamientos y movilidad de elementos que se requieran en el desarrollo de los procesos que resultan en el ejercicio propio de la autoridad ambiental y de las funciones de la Entidad.

El contrato suscrito comprende la prestación de servicios de transporte publico especial de personal y de carga para el cumplimiento de las comisiones, con el fin de atender las necesidades de transporte que se requieran en el desarrollo de los procesos propios de la administración pública y de la autoridad ambiental, se requiere atender los requerimientos y solicitudes del servicio, que demandan las diferentes dependencias de la Corporación.

El presupuesto oficial destinado para la ejecución del contrato Nro. 150-CNT1904-52, se estableció inicialmente por la suma de $300.000.000, de los cuales, a la fecha se ha ejecutado la suma de $210.246.790, quedando un saldo pendiente por ejecutar dentro de la presente vigencia por valor de $89.753.210.

Teniendo en cuenta que el servicio contratado tiene carácter esencial para el funcionamiento misional de la entidad y el buen ejercicio de la autoridad ambiental en el territorio, se hace necesario mantener la operatividad del recurso transporte mediante los recursos logísticos idóneos para así garantizar el desplazamiento de los funcionarios y dar continuidad a las actividades que vienen adelantando en el territorio de la jurisdicción de Corantioquia.

Con relación al plazo de ejecución, este fue estimado inicialmente por un periodo de nueve meses (9), sin exceder el 31 de diciembre de 2019. Frente a este escenario, la supervisión del contrato considera pertinente que, una vez se entre en vigencia el año 2020, sean adicionados recursos al valor inicial del contrato No. 150-CNT1904-52, al menos, mientras se adelanta el nuevo proceso contractual, con el fin de no generar traumatismos en la prestación del servicio.

Dicha solicitud, guarda sustento en que, en los primeros meses del año 2020, es necesario contar con un periodo de gracia para la aprobación del presupuesto oficial en dicha vigencia. Aunado a esto, es necesario gestar el desarrollo de la etapa precontractual para seleccionar el contratista que cubrirá las necesidades generadas en relación al servicio de transporte publico especial de personal y de

carga, sin que esto deba constituir óbice alguno para el ejercicio de las funciones a la autoridad ambiental en el territorio, por lo que mientras se suscribe el nuevo contrato, es necesario contar con los recursos físicos necesarios de transporte para garantizar el cumplimiento de las visitas técnicas requeridas.

En consecuencia, la Cláusula Tercera que regula el plazo, quedará así:

PLAZO. El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso tendrá un plazo de ejecución de hasta agotar presupuesto contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General, la cual se realizará tanto de manera física, debidamente radicada en el CAD como en el portal del SECOP II, la cual el oferente deberá publicarla y si cumple con todos los preceptos legales requeridos, La Corporación procederá a aprobarla también por este medio.

Las demás condiciones del contrato se mantienen en su clausulado inicial.

SOLICITUD: Se solicita modificar el contrato Nro. 150-CNT1904-52 en la cláusula PLAZO DE EJECUCIÓN, suprimiendo de esta el tiempo de nueve (9) meses y suprimir la expresión sin exceder el 31 de diciembre de 2019, quedando como vigencia únicamente "hasta agotar presupuesto".
La cláusula tercera PLAZO DE EJECUCIÓN quedará de la siguiente forma:
PLAZO. El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso tendrá un plazo de ejecución de hasta agotar presupuesto contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General, la cual se realizará tanto de manera física, debidamente radicada en el CAD como en el portal del SECOP II, la cual el oferente deberá publicarla y si cumple con todos los preceptos legales requeridos, La Corporación procederá a aprobarla también por este medio.

Nota: Para efectos del desplazamiento de la garantía, el plazo aproximado en el que se estima será agotado el presupuesto sobrante es 30 de enero de la vigencia 2020.

GARANTÍAS: El contratista deberá modificar la garantía única en los términos del otrosí.

CORANTIOQUIA ACTÚA

PLAN DE EJECUCIÓN FISICA Y DE INVERSIONES

ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA
- OBJETO :Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga

CONTRATISTA/CONVENIANTE:	
NOMBRE SUPERVISOR O INTERVENTOR:	GUSTAVO ZAPATA ZAPATA
DURACIÓN Y/O PLAZO DEL CONTRATO (MESES):	Hasta agotar presupuesto
PERIODO DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO:	MENSUAL

PROGRAMACIÓN FÍSICA

	Descripción	% de Importancia	Unidad de medida	Cantidad Programada	Distribución física 2017									
					Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10
META/ PRODUCTO A OBTENER:	Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga	100%	Servicio											
Alcance 1	Prestar el servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga, garantizando la atención oportuna y continua de las diferentes necesidades que se requieran.	100%	Servicio	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL					10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%
ACUMULADO					10,00%	20,00%	30,00%	40,00%	50,00%	60,00%	70,00%	80,00%	90,00%	100,00%

PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato o convenio	Valor aportado por Corantioquia	Distribución de recursos									
		Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10
$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 28.951.068	$ 41.701.573	$ 47.703.223	$ 32.117.334	$ 32.553.103	$ 27.220.489	$ 26.925.962	$ 23.934.188	$ 23.934.188	$ 14.958.872
Porcentaje (%)		10%	14%	16%	11%	11%	9%	9%	8%	8%	5%
Porcentaje Acumulado (%)		10%	24%	39%	50%	61%	70%	79%	87%	95%	100%

ELKIN DARIO VILLADA HENAO
GERENTE PROGRAMA

GUSTAVO ZAPATA ZAPATA
COORDINADOR RECURSOS FISICOS

Fecha de presentación: 04/12/2019

1. OBJETO DEL CONTRATO:

OTROSI No. 1 de modificación al contrato No. 150-CNT1904-52 de 2019 cuyo objeto es: *"Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga"*.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATISTA: Cooperativa SERTRANS, identificado con NIT N° 811.009.708

Fecha de suscripción del contrato: 29 de marzo de 2019.

Fecha de inicio: 08 de abril de 2019, según acta N° 150-ACT1904-1650 de 2019

Fecha de vencimiento sin la modificación: 31/12/2019

Plazo: Nueve (9) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2019.

Plazo con la modificación: Hasta agotar presupuesto.

3. EJECUCIÓN:

AVANCE FISICO	**77.778%**
AVANCE FINANCIERO	**70.082%**

4. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Subdirección Administrativa

Supervisor: Gustavo Antonio Zapata Zapata, identificada con cédula de ciudadanía N° 71.713.701.

5. INFORMACIÓN PLAN DE ACCIÓN:

Línea estratégica del Plan de Gestión Ambiental Regional 2007-2019:	Línea 4. Corantioquia articuladora para la gestión ambiental en el territorio.
Programa del Plan de Acción 2016-2019:	Programa IX. Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional
Proyecto del Plan de Acción 2016-2019:	Proyecto 25. Gestión logística de bienes y servicios
Actividad del Plan de Acción 2016-2019:	Actividad 25.1 Adquirir y/o ejecutar bienes, servicios y obra pública de calidad, en el marco del principio de racionalidad y transparencia

APORTE ADICIONAL A LAS METAS:

Nombre indicador	Cantidad programada Plan de Acción 2016 – 2019	Cantidad programada Vigencia 2019	Cantidad aportada por el contrato/convenio
% de cumplimiento del plan de adquisición de bienes, servicios y obra pública, en materia de compras	90%	90%	El presente otrosí no incrementa las metas del Plan de Acción, pues los aportes a la vigencia 2019 se tuvieron en cuenta en el contrato original.

6. INFORMACIÓN GENERAL OTROSI:

6.1. VALOR A ADICIONAR: N/A

		CORANTIOQUIA		OTROS APORTANTES	
	TOTAL	DINERO	ESPECIE	DINERO	ESPECIE
6.1.1 Valor inicial	$300.000.000	$300.000.000			
6.1.2 Valor a adicionar	$0	$0			
6.1.3 Total	$300.000.000	$300.000.000			

6.1.2. Certificado de disponibilidad presupuestal: N/A

6.1.3. Rubro presupuestal: N/A.

6.2 . Prorroga: N/A.

6.2.1. Plazo inicial	Nueve (9) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2019
6.2.2. Plazo a modificar	Suprimir de la cláusula del plazo la expresión nueve (9) meses y sin exceder el 31/12/2019.
6.2.3. Total Plazo	Hasta agotar presupuesto

7. JUSTIFICACIÓN:

CORANTIOQUIA suscribió el contrato de prestación de servicios Nro. 150-CNT1904-52, que tiene por objeto *"Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga"* por un plazo de nueve meses (9) sin exceder el 31 de diciembre de 2019 y un valor de $300.000.000, con el fin de atender las necesidades de desplazamientos y movilidad de elementos que se requieran en el desarrollo de los procesos que resultan en el ejercicio propio de la autoridad ambiental y de las funciones de la Entidad.

El contrato suscrito comprende la prestación de servicios de transporte público especial de personal y de carga para el cumplimiento de las comisiones, con el fin de atender las necesidades de transporte que se requieran en el desarrollo de los procesos propios de la administración pública y de la autoridad ambiental, se requiere atender los requerimientos y solicitudes del servicio que demandan las diferentes dependencias de la Corporación.

El presupuesto oficial destinado para la ejecución del contrato Nro. 150-CNT1904-52, se estableció inicialmente por la suma de $300.000.000, de los cuales, a la fecha se ha ejecutado la suma de $210.246.790, quedando un saldo pendiente por ejecutar dentro de la presente vigencia por valor de $89.753.210.

Teniendo en cuenta que el servicio contratado tiene carácter esencial para el funcionamiento misional de la entidad y el buen ejercicio de la autoridad ambiental en el territorio, se hace necesario mantener la operatividad del recurso transporte mediante los recursos logísticos idóneos para así garantizar el desplazamiento de los funcionarios y dar continuidad a las actividades que vienen adelantando en el territorio de la jurisdicción de Corantioquia.

Con relación al plazo de ejecución, este fue estimado inicialmente por un periodo de nueve meses (9), sin exceder el 31 de diciembre de 2019. Frente a este escenario, la supervisión del contrato considera pertinente que, una vez se entre en vigencia el año 2020, sean adicionados recursos al valor inicial del contrato No. 150-CNT1904-52, al menos, mientras se adelanta el nuevo proceso contractual, con el fin de no generar traumatismos en la prestación del servicio.

Dicha solicitud, guarda sustento en que, en los primeros meses del año 2020, es necesario contar con un periodo de gracia para la aprobación del presupuesto oficial en dicha vigencia. Aunado a esto, es necesario gestar el desarrollo de la etapa precontractual para seleccionar el contratista que cubrirá las necesidades generadas en relación al servicio de transporte público especial de personal y de carga, sin que esto deba constituir óbice alguno para el ejercicio de las funciones a la autoridad ambiental en el territorio, por lo que mientras se suscribe el nuevo contrato, es necesario contar con los recursos físicos necesarios de transporte para garantizar el cumplimiento de las visitas técnicas requeridas.

En consecuencia, la Cláusula Tercera que regula el plazo, quedará así:

PLAZO. El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso tendrá un plazo de ejecución de hasta agotar presupuesto contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General, la cual se realizará tanto de manera física, debidamente radicada en el CAD como en el portal del SECOP II, la cual el oferente deberá publicarla y si cumple con todos los preceptos legales requeridos, La Corporación procederá a aprobarla también por este medio.

Las demás condiciones del contrato se mantienen en su clausulado inicial.

8. SOLICITUD:

Se solicita modificar el contrato Nro. 150-CNT1904-52 en la cláusula PLAZO DE EJECUCIÓN, suprimiendo de esta el tiempo de nueve (9) meses y suprimir la expresión sin exceder el 31 de diciembre de 2019, quedando como vigencia únicamente *"hasta agotar presupuesto"*.

La cláusula tercera PLAZO DE EJECUCIÓN quedará de la siguiente forma:

PLAZO. El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso tendrá un plazo de ejecución de hasta agotar presupuesto contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General, la cual se realizará tanto de manera física, debidamente radicada en el CAD como en el portal del SECOP II, la cual el oferente deberá publicarla y si cumple con todos los preceptos legales requeridos, La Corporación procederá a aprobarla también por este medio.

Nota: Para efectos del desplazamiento de la garantía, el plazo aproximado en el que se estima será agotado el presupuesto sobrante es 30 de enero de la vigencia 2020.

9. GARANTÍAS:

El contratista deberá modificar la garantía única en los términos del otrosí.

10. ANEXOS:

Anexo Nro. 1. Plan operativo original, Plan operativo modificado otrosí No. 1.

Elkin Darío Villada Henao GERENTE – ORDENADOR DEL GASTO	Elkin Darío Villada Henao ADMINISTRADOR DEL PROYETO	Gustavo Zapata Zapata LÍDER DE ACTIVIDAD

MIEMBROS COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR:		
John Alexánder Sánchez Barbosa ASESOR JURIDICO	Jorge Hernando Galvis Zea ASESOR FINANCIERO	Gustavo Antonio Zapata Zapata ASESOR TÉCNICO

FECHA DE PRESENTACION	VIGENCIA	RUBRO PRESPUESTAL
02/12/2019	2019	

OBJETO A CONTRATAR:	OTROSI No. 1 de modificación al contrato No. 150-CNT1904-52 de 2019 cuyo objeto es: *"Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga"*.

DURACIÓN (MESES):		ETAPA DE EJECUCIÓN	○ I	◉ II	○ Otra	¿Cuál?	○ No aplica

VALOR TOTAL	APORTE CORANTIOQUIA		APORTE OTRAS ENTIDADES	
$ N/A	DINERO	$	DINERO	$
	ESPECIE		ESPECIE	
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal:		N/A		
Describa el valor en especie:				
Observaciones:				

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección Abreviada (menor cuantía)
INFORMACION POSIBLE EJECUTOR - CONVENIANTE:	
Nombre:	COOPERATIVA SERTRANS
Responsable:	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ GONZALEZ
Numero identificación:	98.557.110
Cargo:	Representante Legal
Teléfono:	

INFORMACION DEPENDENCIA SOLICITANTE:	
Dependencia:	Subdirección Administrativa
Responsable:	Gustavo Antonio Zapata
Cargo:	Coordinador GIT Recursos Físicos
Extensión:	1131

ELKIN DARIO VILLADA ORDENADOR DEL GASTO	ELKIN DARIO VILLADA ADMINISTRADOR PROYECTO	GUSTAVO ANTONIO ZAPATA LÍDER DE ACTIVIDAD

MIEMBROS COMITE ASESOR Y EVALUADOR:		
John Alexander Sánchez ASESOR JURIDICO	Jorge Hernando Galvis Zea ASESOR FINANCIERO	Gustavo Antonio Zapata ASESOR TÉCNICO

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Héctor Fabián Arroyave Sánchez

De: Gustavo Antonio Zapata Zapata
Enviado el: viernes, 6 de diciembre de 2019 10:13 a. m.
Para: Héctor Fabián Arroyave Sánchez
Asunto: RV: Aprobación Comité Directivo de Contratación y Comité de Dirección asunto Otrosí Cto 150-CNT1904-52 - Transporte

De: Marlen Faizury Ibarra Murillo
Enviado el: jueves, 5 de diciembre de 2019 5:10 p. m.
Para: John Alexander Sanchez Barbosa <jasanchez@corantioquia.gov.co>; Jorge Hernando Galvis Zea <jgalvis@corantioquia.gov.co>; Gustavo Antonio Zapata Zapata <gzapata@corantioquia.gov.co>
Asunto: Aprobación Comité Directivo de Contratación y Comité de Dirección asunto Otrosí Cto 150-CNT1904-52 - Transporte

Cordial saludo.

Informo que el asunto "OTROSI No. 1 de modificación al contrato No. 150-CNT1904-52 de 2019 cuyo objeto es el Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga", cuenta con la aprobación tanto del Comité Directivo de Contratación número 74 Sesión No. 1 del 04/12/2019, como por el Comité de Dirección del 05/12/2019.

En virtud de lo anterior, se puede continuar con el proceso de la referencia.

Cordialmente,

Marlen Faizury Ibarra Murillo
Profesional Universitario.
Subdirección Administrativa.
Secretaria Técnica Comité
Grupo Interno de Trabajo
Recursos Físicos.
marlen_ibarra@corantioquia.gov.co
Tel: 493 88 88 Ext. 1134.
Carrera 65 No. 44A - 32.
www.corantioquia.gov.co

"Corantioquia está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma

Héctor Fabián Arroyave Sánchez

De: Gustavo Antonio Zapata Zapata
Enviado el: viernes, 6 de diciembre de 2019 9:02 a. m.
Para: Héctor Fabián Arroyave Sánchez
Asunto: RV: INCLUIR OTROSI
Datos adjuntos: FT-FAF-73-Solicitud Otrosí 150-MC1803-16 - 2019.docx; OTROSI - EP Combustible Citara - Andes 2019.xls; FT-FAF-73-Solicitud Otrosí 150-MC1803-14_OT Panzenú_ 02.12.2019..docx; OTROSI - EP Combustible Panzenu - Caucasia 2019.xls; 04. Solicitud otrosí combustible Cartama_02.12.2019..docx; OTROSI -EP Combustible Cartama - Jerico 2019.xls; EP Otrosi Combustible Tahamies - Santa Rosa de Osos 2019.xls; FT-FAF-73-Solicitud Otrosí 150-MC1901-3.docx; FT-FAF-73-Solicitud Otrosí 150-MC1803-15_O.T. ZENUFANÁ_02.12.2019..docx; OTROSI - EP Combustible Zenufana - Vegachi 2019.xls; 03.POI OTROSI CONDUCTORES 2019.xlsx; 06. Solicitud otrosí apoyo transporte 2019.doc; POI COMBUSTIBLES SEDE CENTRAL 2019.xls; Solicitud Otrosí Combustible Sede Central_29.11.2019..doc; 11. Solicitud otrosí mantenimientovehículos 2019.doc; OTRPSI POI mantenimiento vehículos -F- 2019.xls; FT-FAF-73-Solicitud Otrosí transporte 2019.docx; POI Servicio transporte -2019.xls

Categorías: Pendiente

ok

De: Diego Mauricio Herrera Cano
Enviado el: viernes, 6 de diciembre de 2019 8:03 a. m.
Para: Gustavo Antonio Zapata Zapata <gzapata@corantioquia.gov.co>
CC: Banco de Proyectos -BPC- CORANTIOQUIA <bpc@corantioquia.gov.co>; Elkin Dario Villada Henao <elkin_villada@corantioquia.gov.co>; Marlen Faizury Ibarra Murillo <marlen_ibarra@corantioquia.gov.co>; Orlando Zuluaga Arcila <ozuluaga@corantioquia.gov.co>
Asunto: RV: INCLUIR OTROSI

Cordial Saludo,

De acuerdo con las instrucciones dadas por el Coordinador del GIT PGI, Orlando Zuluaga Arcila y dádo que este convenio interadministrativo no aporta al cumplimiento de metas del Plan de Acción Cuatrienal, no requiere Certificado de BPC.

Cordial saludo.

Diego Mauricio Herrera Cano
Profesional Especializado
Subdirección Planeación
dherrera@corantioquia.gov.co
Tel: 493 88 88 ext: 1210
Carrera 65 No. 44A - 32 www.corantioquia.gov.co

De: Banco de Proyectos -BPC- CORANTIOQUIA
Enviado el: jueves, 5 de diciembre de 2019 8:46 a. m.

Para: Diego Mauricio Herrera Cano <dherrera@corantioquia.gov.co>
Asunto: RV: INCLUIR OTROSI

Buenos días

Envío para tu revisión...quedo atenta.

saludos

Banco de Proyectos Corporativo
Subdirección de Planeación
bpc@corantioquia.gov.co
Tel: 493 88 88 ext: 1300
Carrera 65 No. 44A - 32
www.corantioquia.gov.co
Medellín, Antioquia

CORANTIOQUIA | ACTÚA CON TRANSPARENCIA

De: Gustavo Antonio Zapata Zapata <gzapata@corantioquia.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2019 2:53 p. m.
Para: Marlen Faizury Ibarra Murillo <marlen_ibarra@corantioquia.gov.co>
Cc: Héctor Fabián Arroyave Sánchez <harroyave@corantioquia.gov.co>; Banco de Proyectos -BPC- CORANTIOQUIA <bpc@corantioquia.gov.co>
Asunto: INCLUIR OTROSI

Favor incluir estas solicitudes de otrosí de modificación, en comités de contratación.

Quedo atento

GUSTAVO ZAPATA

"Corantioquia está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co"
"Corantioquia está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co"
"Corantioquia está comprometida con el tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma